

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 49** *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se anuncia la licitación del contrato “Servicios de provisión de apoyos para la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual en distintas zonas de la comunidad de Madrid (4 lotes)”, cofinanciado al 40 % por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del programa de la Comunidad de Madrid FSE+ 2021-2027”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O’Donnell, n.º 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 118/2026 (A/SER-006645/2026).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: gestión de 4 servicios de provisión de apoyos para la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid. Son 4 servicios de similares características y funcionamiento que suponen una iniciativa técnica específica dirigida a conseguir la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual en entornos ordinarios. Esto se implementará a través de una metodología de provisión de apoyos, en dos grandes áreas de intervención.
 - c) División por lotes: Sí. Número de lotes: 4.
 - Lote 1 “Personas procedentes, prioritariamente, de la demarcación de los Centros Base 4 y 2”.
 - Lote 2 “Personas procedentes, prioritariamente, de la demarcación de los Centros Base 7 y 9.”
 - Lote 3 “Personas procedentes, prioritariamente, de la demarcación de los Centros Base 1, 3, 6 y 8.”
 - Lote 4. “Personas procedentes, prioritariamente, de la demarcación de los Centros Base 1 y 2.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 36 meses.
 - f) Admisión de prórroga: sí. Plazo máximo incluida la prórroga: 24 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: no.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: no.
 - i) CPV: 85311200-4 “Servicios de bienestar social”.
 - j) Compra pública innovadora: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.

- b) Procedimiento: abierto.
- c) Subasta electrónica: no.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 51 puntos.
- 4. Valor estimado del contrato: 5.462.880,00 euros.
 - Lote 1: 1.365.720,00 euros.
 - Lote 2: 1.365.720,00 euros.
 - Lote 3: 1.365.720,00 euros.
 - Lote 4: 1.365.720,00 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 3.277.728,00 euros.
 - Importe IVA (10 %): 327.772,80 euros.
 - Importe total: 3.605.500,80 euros.

LOTE 1	
Base imponible.....	819.432,00 €
IVA (10%).....	81.943,20 €
Importe total	901.375,20 €

LOTE 2	
Base imponible.....	819.432,00 €
IVA (10%).....	81.943,20 €
Importe total	901.375,20 €

LOTE 3	
Base imponible.....	819.432,00 €
IVA (10%).....	81.943,20 €
Importe total	901.375,20 €

LOTE 4	
Base imponible.....	819.432,00 €
IVA (10%).....	81.943,20 €
Importe total	901.375,20 €

- 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: no procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado de cada uno de los lotes, IVA excluido, conforme al apartado 13 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 8 del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato:
 - Sí procede, conforme se indica en el apartado 8.7 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales, conforme se indica en el apartado 8.6 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 25 de mayo de 2026.
 - b) Modalidad de presentación: licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora automáticamente.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: a las 10:00 horas del día 5 de junio de 2026.
 10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.
 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 23 de abril de 2026.
 12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres, conforme a lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - Sobre número 1: Documentación Administrativa.
 - Sobre número 2: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 15 del cuadro de características, y en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.
 15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión europea: sí.
 16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: sí.
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).
 - Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
 17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: no procede.
 18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: no procede.
 19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: no procede.
 20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- En Madrid, a 22 de abril de 2026.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/6.512/26)

